



Por este conducto les envío los objetivos de la "MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

La presente es para informarles y/o invitarles a participar en la instalación de la *"Mesa Interinstitucional para la implementación de la Ley de derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México"*, con la participación del GDF a través de la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, el DIF-DF; el TSJDF; la CDHDF; las Comisiones de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Presupuesto de la ALDF; UNICEF; OSC y los y las niñas y adolescentes; ésta se realizará el próximo martes 9 de febrero a las 9:30 am en el Salón Heberto Castillo del Recinto legislativo de la ALDF, ubicado en Donceles y Allende, Col. Centro Histórico".

Con el Objetivo de avanzar en la pronta implementación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad se hace necesario que las dependencias de los tres Poderes y Órganos Autónomos, así como de OSC de la Ciudad de México, trabajemos de forma coordinada y consensuada. Por ello algunas dependencias como la Subsecretaría de Gobierno la Consejería Jurídica, el DIF-DF y la Comisión de la Niñez de la ALDF hemos evaluado la pertinencia de que antes de instalar sólo un Sistema de protección de papel o hacer un evento donde sólo estén funcionarios de dependencias para después encargarse de realizar propuestas a futuro de cómo cada dependencia puede implementar la ley, sin un "modelo" de implementación, ni de Sistema, sin Programa que genere mecanismos de coordinación para realizar acciones consensuadas para la implementación de la Ley.

En el caso de la Ciudad de México, queremos presentar e instalar el Sistema de protección en el momento que estemos preparados con los engranes suficientes y necesarios para crear en su instalación el Sistema y Programa de Protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en pocas palabras que el "Modelo" ya este conformado con recursos y acciones designadas de cada dependencia e institución para dar cumplimiento a la implementación de la Ley; tener contruidos los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la implementación de la Ley, así como establecer dónde están y estarán los recursos presupuestales y construir una primera propuesta de Presupuesto transversal con perspectiva en Derechos Humanos, de la Niñez y de género, con la finalidad que no sólo identifique que hay programas insertados en las dependencias a favor de las NNA, un presupuesto que tenga la capacidad de visibilizar los recursos presupuestales que gran atizaran los derechos de la infancia, y puedan incluso quedar etiquetados



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

de forma Sistemática y sistémica en el presupuesto 2016 garantizando los derechos de hecho y derecho.

Con la finalidad de que todas las instancias y dependencias de la Ciudad de México de los tres poderes, órganos autónomos, OSC con la participación de las y niños y adolescentes instalaremos un mecanismo de coordinación para construir los consensos necesarios a través de la **"Mesa Interinstitucional para la implementación de la Ley de Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México"**.

Esta ruta se establece con la finalidad de dar mayor certeza a la implementación de la Ley, ya que permitirá instalar el Sistema con un Programa de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de un "modelo definido" que genere los principales engranajes de un Sistema que garantice y proteja a través de instrumentos y mecanismos concretos los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestra Ciudad.

Objetivos de la Mesa son trabajar de forma coordinada y consensuada para:

- 1.- Generar una ruta crítica para la implementación de la Ley de Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México;
- 2.- Hacer una revisión y proyección de los recursos que se requieren para la implementación de la Ley que corresponden a cada dependencia;
- 3.- Crear una ruta crítica para la generación de los instrumentos que nos permitan instaurar el Sistema y Programa de protección;
- 4.- Acordar las normas jurídicas que deben armonizarse conforme a la Ley General y la Ley local;
- 5.- Establecer los criterios y tiempos perentorios para la implementación de la ley;
- 6.- Generar un reporte sobre la existencia y ejercicio de recursos, de acciones y programas a favor de la niñez en la CDMX.
- 7.- Garantizar la instalación de la Procuraduría de protección para garantizar que los Derechos de las NNA será el mecanismo para hacer exigibles y justiciables sus derechos garantizando no estar en riesgo de ser vulnerables para ser violados e impidiendo su Impunidad.

Están confirmadas para asistir a la instalación de la Mesa las siguientes Dependencias siguientes:

ALDF: Las y los Dip integrantes de la Comisión de la niñez, el Presidente de la Comisión de Presupuesto

GDF: Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica, DIF-DF,



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

TSJUDF:

CDHDF:

OSC: En representación de OSC, Ririki, Intervención Social

UNICEF:

Los y las niñas y adolescentes:coñ quien trabajaremos antes para darles la información y comprendan cuál es el objetivo de la Mesa Interinstitucional, con esto estaríamos incluyendo su participación en el proceso tal y como establece la Ley que hay que considerar su opinión en todo momento.